

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1468



Fecha de ingreso:15-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-05-2024

Folio:2024-1468
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA HORTENSIA JAQUEZ DELGADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-341-027-00006-00-0000

Propietario: GLORIA HORTENSIA JAQUEZ DELGADO

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD AUTONOMA VERACRUZANA 9902 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	35.12	45.45	COCHERA, VOLADOS	1,749.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	35.12	45.45		174.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	35.12	45.45		174.95
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	35.12	45.45		174.95
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	105.36	136.35		\$ 2,274.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1905 RAUL HUMBERTO PACHECO PONCE OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2024 11:51:34

Dirección: null

Usuario:

302c021425d34290347931045f3cf03c2100e0071d2041c00214085c884051380b9d34b2f994f7035b55070ffa2e